

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONFECCIONES METRO COMESA S.A.

En mi calidad de comisario de la Compañía CONFECCIONES METRO COMESA S.A. y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 274 y 279 de la ley de Compañías he procedido la revisión de sus Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013.

Mi revisión se basó principalmente en el examen y análisis de los siguientes puntos:

- 1) Políticas y procedimientos contables de su aplicación.
- 2) Saldos y conciliaciones de las cuentas contables que conforman los Estados Financieros.
- 3) Procedimientos de control interno en el manejo de Inventarios, activos fijos cuentas por pagar y cuentas por cobrar.
- 4) Aplicación de las normas tributarias vigentes.
- 5) Cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias de la Compañía.

Por el monto de los activos, y cumpliendo con la reglamentación vigente, los Estados Financieros de la Compañía fueron auditados por el Ing. Ricardo Valencia Cobos que ejerce como auditor independiente.

La Compañía en el año 2013 registró una utilidad antes de impuesto de \$705.329,09 y utilidad neta de \$136.970,66

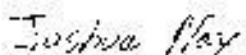
En base a mi revisión de acuerdo a los puntos mencionados anteriormente informo lo siguiente:

- 1) Las políticas y procedimientos para realizar los registros contables incluyen autorización, revisión y comparación de cifras contra la documentación que sirve como soporte para dichos registros.
- 2) Los saldos de las cuentas contables que reflejan los Estados Financieros son confiables. Las conciliaciones de las cuentas bancarias, cuentas por cobrar y cuentas por pagar se realizan con la periodicidad adecuada asegurando de esta manera su debido control.

- 3) Los procedimientos establecidos de control interno para el manejo de Inventarios, activos fijos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar son idóneos y cuentan con seguridades apropiadas para garantizar su mantenimiento y control.
- 4) Las normas tributarias se han aplicado adecuadamente disminuyendo el riesgo de cualquier observación por parte organismo de control.
- 5) Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
- 6) Los Estados Financieros 2013 están dados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por lo que se cumplieron con todos los requerimientos y normas vigentes que emitió el ente de control.

CONCLUSIÓN.

En mi opinión y en base a los análisis, exámenes y revisiones realizadas considero que los administradores de la Compañía han cumplido con la normativa legal y estatutaria vigente. Los procesos de control interno aseguran el correcto mantenimiento de sus activos y las cifras de los Estados Financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con los libros contables.


CPA. LUIS NAY BUENAÑO
COMISARIO
C.I. # 0925508442

Guayaquil, Ecuador
Mayo 21 del 2014